

pañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y redactadas conforme al modelo que al final se inserta.

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a doce, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior señalado para la licitación; irán en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en las obras de construcción de alcantarillado en diversas calles».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber hecho uso el Ayuntamiento de la reducción de plazo que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, bien enterado del proyecto y condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de las obras de construcción de alcantarillado en diversas calles, se comprometo a efectuar las citadas obras de conformidad a dichos documentos, por el precio de pesetas (se pondrá en letra y cifras).

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del licitador.)

Matadepera, 18 de febrero de 1961.—El Alcalde, José María Margarit.—1.094.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montuiri por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del alcantarillado de esta villa.

En cumplimiento de escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares:

1.º Es objeto de esta subasta la obra de «Construcción del alcantarillado de esta villa de Montuiri», bajo el tipo de licitación de 1.703.412,02 pesetas.

2.º El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses y serán empezadas antes de los treinta días de su adjudicación definitiva.

3.º En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y planos de la obra.

4.º La garantía provisional es de 40.551,18 pesetas y la definitiva será el 6 por 100 del importe del remate hasta el millón de pesetas y el resto el 3 por 100.

5.º Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 20 pesetas, a las que se acompañarán los documentos prevenidos en el pliego de condiciones, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle, número, provino de carnet de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de, cuya justificación legal acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1961, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de ejecución de las obras de alcantarillado de la villa de Montuiri, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de fianza provisional y declaración de no hallarme comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

6.º Conforme al artículo 19, en conexión con el 27, del Reglamento de Contratación, las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

7.º Las proposiciones se abrirán el día siguiente hábil de

terminar el plazo de admisión de proposiciones, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

8.º Las cantidades se abonarán con cargo a la ayuda estatal y presupuesto extraordinario por la aportación del Ayuntamiento para esta obra, ajustándose a la Orden de 2 de abril de 1959.

9.º No es necesaria la autorización superior para la validez del contrato.

Montuiri, 21 de febrero de 1961.—El Alcalde, Gaspar Oliver.—675.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio de Correos y Telecomunicación y viviendas.

Debidamente rectificado el proyecto para la construcción de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telecomunicación y viviendas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuere de fecha posterior, podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a doce horas, proposiciones para optar a la subasta de las obras de que se trata, la que se verificará con sujeción al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero último, y cuyo acto licitatorio tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Orihuela, 22 de febrero de 1961.—El Alcalde.—700.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ubeda referente al concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a Instituto de Segunda Enseñanza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, del día 21 del actual, aparece el anuncio detallado del concurso-subasta para la construcción de un edificio destinado a Instituto de Segunda Enseñanza. Tipo: Diez millones trececientas cincuenta y un mil sesenta pesetas con dos céntimos (pesetas 10.351.060,02).

Presentación de proposiciones: Secretaría General del Ayuntamiento, en plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y planos están de manifiesto en la citada dependencia.

Ubeda, 22 de febrero de 1961.—El Alcalde.—704.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la adquisición de piedra machacada para firme y gravilla con destino al riego asfáltico.

Esta Corporación Municipal ha acordado convocar una subasta para la adquisición de piedra machacada para firme y gravilla con destino al riego asfáltico, con objeto de atender a las necesidades de reparación y conservación de las calles y caminos municipales, y en el caso de que el Excmo. Ayuntamiento lo estimara conveniente, el empleo de la piedra machacada en reparaciones o nuevos firmes de calles y caminos.

El plazo de contratación será de tres años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de diez años.

El tipo de esta licitación se ha calculado en 200.000 pesetas anuales de suministro, cuya cantidad se compromete la Corporación Municipal a consignar anualmente en sus presupuestos de gastos mientras dure la vigencia del contrato.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta asciende a 12.000 pesetas, y la definitiva se constituirá por la cantidad de 25.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, junto con el expediente administrativo y demás antecedentes de la licitación, se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección del Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en la mencionada dependencia municipal durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial